

9.19

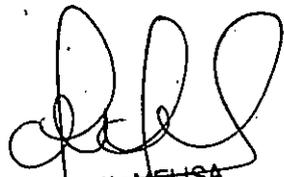
CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

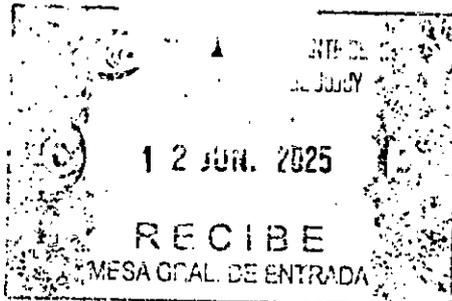
San Salvador de Jujuy, 12 de junio de 2025.

Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante de
La Ciudad de San Salvador de Jujuy
Dr. Jorge Lisandro Aguiar
Su Despacho.

Quien suscribe, Melisa Fátima Silva, Concejala de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de remitirle el proyecto de declaración de interés municipal del Proyecto Ambiental "APACHETA", para su oportuno tratamiento por éste Honorable Cuerpo Deliberativo.

Sin más que agregar me despido de Ud. Atentamente.


Dra. SILVA MELISA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S. S. de Jujuy

 MESA GRAL. DE ENTRADA
12 JUN. 2025
RECIBE

J.T.
Hs: 10⁰⁰

ANEXO DE EXPTE N° 400-X-2025.

CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

Tema: "APACHETA"

Fundamentos

Visto:

La necesidad de poner en marcha programas de separación selectiva de residuos desde su origen y la posterior recolección diferenciada, así como el hecho de que los reciclables son recursos que pueden aprovecharse como materia prima para elaborar nuevos productos.

Los desafíos de construir una ciudad sustentable y la generación de cambios socio-culturales ambientales y económicos con el fin de tener una ciudad, que favorezca la regeneración y el respeto por el entorno natural logrando así la no contaminación o la disminución de la misma.

El accionar de los docentes y estudiantes del Instituto Privado Secundario Latinoamericano - IPSEL en conjunto con la Asociación Unión Popular para que la separación de residuos sea una realidad en nuestra ciudad y para generar mayor conciencia entre los ciudadanos de San Salvador de Jujuy.

Considerando:

La iniciativa de trabajo conjunto entre la Asociación Unión Popular y los estudiantes del Instituto Privado Secundario Latinoamericano - IPSEL que demuestra el compromiso de los jóvenes con el medio ambiente y con la preservación del medio ambiente para reducir el cambio climático. -

Que el trabajo mancomunado con los jóvenes de nuestra ciudad y las asociaciones civiles son una parte elemental para la concreción de políticas públicas a largo plazo y que las mismas sean realizables y sostenibles a largo plazo. -

Que es fundamental que los vecinos sean quienes se apropien y sean protagonistas en sus entornos y sean propositivos en cuanto a las soluciones normativas y su aplicación. -

Las asociaciones que ya pusieron en práctica la separación de residuos y el reciclado de plásticos con éxito, lograron contagiar estas prácticas a la comunidad en general transmitiendo la importancia del reciclado y de los principios de la economía circular. -

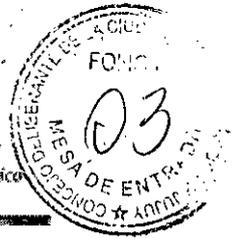
Que gran parte de los residuos urbanos está constituida por materiales que pueden ser seleccionados con facilidad, como papel, cartón y plásticos; siendo los responsables de la separación que se pretende los propios vecinos y comercios, separándolos de la basura orgánica y de rechazo. -



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10º DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

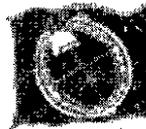
Que es fundamental entender que el ambiente es patrimonio común y que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de defenderlo y preservarlo en provecho de las generaciones presentes y futuras, y en este sentido, para lograr un cambio de rumbo sustentable importante resaltar y destacar las buenas costumbres y hábitos de todos los vecinos como así también de los que traen soluciones sin la intervención del estado. -

Que este proyecto reúne diversas voluntades y plantea un modelo de colaboración con distintas instituciones, por lo cual consideramos procedente declarar de interés municipal el proyecto "Apacheta" que constituye un gran aporte hacia nuestra comunidad.

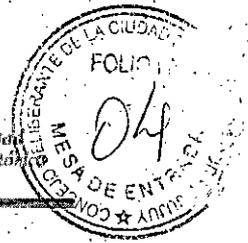
Por ello:



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

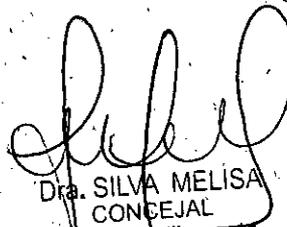
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° :

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal el proyecto ambiental “APACHETA” iniciativa del Instituto Privado Secundario Latinoamericano - IPSEL en conjunto con la Asociación Civil Unión Popular.

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente declaración a los mentores del proyecto.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al departamento ejecutivo, publíquese y oportunamente, ARCHÍVESE.-


Dra. SILVA MELISA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S.S. de Jujuy